

REQUISITOS PARA ITSE BASICA EX POST

ARTÍCULO Nº 9.1. (D.S Nº 058-2014-PCM ITSE BÁSICA EX POST):

- a) En este tipo de ITSE Básica, el administrado presentará;

Declaración Jurada de Observancia de las Condiciones de Seguridad adjunto a su solicitud de Licencia de Funcionamiento.

- b) La ITSE Básica es ejecutada con posterioridad al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento por el órgano ejecutante, respecto de los establecimientos de hasta cien metros cuadrados (100 m2) y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% del área total del local.

REQUISITOS PARA ITSE BASICA EX ANTE

ARTÍCULO Nº 9.2. (D.S Nº 058-2014-PCM ITSE BÁSICA EX ANTE):

- a) **Entre los objetos de este tipo de ITSE se encuentran:**

- a. Las edificaciones de hasta dos niveles, el sótano se considera un nivel, con un área mayor a cien metros cuadrados (100 m2) hasta quinientos metros cuadrados (500 m2)

- b) **En este tipo de ITSE Básica, el administrado presentará necesariamente copias de:**

- a. Plano de ubicación,
b. Planos de arquitectura (distribución),
c. Plan de seguridad
d. Protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de seguridad, cuando corresponda
e. Certificado vigente de medición de resistencia del pozo de tierra,
f. Certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN, cuando corresponda.

REQUISITOS PARA ITSE DE DETALLE

ARTÍCULO 10.- (D.S Nº 058-2014-PCM DE LA ITSE DE DETALLE)

- ❖ Es un tipo de ITSE que se ejecuta a objetos de inspección que por su complejidad y características requieren una verificación ocular interdisciplinaria del cumplimiento o incumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones, así como la evaluación de la documentación, previamente presentados por el administrado para el inicio del procedimiento.

10.3. EN ESTE TIPO DE ITSE EL ADMINISTRADO PRESENTARÁ COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Plano de ubicación; en el cual se detalle el área ocupada, en la primera planta el área ocupada debe ser la misma que el área de terreno ocupado, ya sea techada o sin techar para los otros niveles, sean interiores o superiores, considerar todo ambiente o zona con uso para actividades principales, complementarias o de servicios o similares. En el caso de la ITSE para edificaciones que alberga (áreas comunes), agregar un cuadro de dichas áreas comunes por piso. En el plano de ubicación indicar datos de referencia.

- b) Plano de arquitectura (distribución) y detalle del cálculo de aforo por áreas.
- c) Planos de diagramas unifilares, tableros eléctricos y cuadro de cargas, en el cual se detalle la ubicación de pozos a tierra y equipamiento de fuerza.
- d) Planos de señalización y rutas de evacuación
- e) Plan de seguridad
- f) Protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de seguridad; el protocolo de pruebas será el mismo que requiere el RNE en cada caso, y según los códigos o estándares de diseño establecidos para cada sistema
- g) Constancia de mantenimiento de calderas, cuando corresponda
- h) Certificado vigente de medición de resistencia del pozo de tierra,
- i) Certificados emitidos por OSINERGMIN, cuando corresponda.
- j) Autorización del Ministerio de Cultura, en caso de edificaciones integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

REQUISITOS PARA ITSE EVENTO Y/O ESPECTACULO PUBLICO

ARTICULO Nº 12. (D.S Nº 058-2014-PCM DE LA ITSE PREVIA A UN EVENTO Y/O ESPECTÁCULO PÚBLICO)

El administrado presentara:

- a. Carta Simple solicitando pronunciamiento en seguridad en edificaciones.
- b. Plano de Arquitectura (Distribución de Escenario, mobiliario, grupos electrógenos, sistemas contra incendios) y detalle del cálculo de aforo por áreas
- c. Planos de señalización y rutas de evacuación
- d. Planos de diagrama unifilares y tableros eléctricos destinados para el evento
- e. Plan de seguridad
- f. Protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de extintores

Nota:

- a) Deberá de solicitar su pronunciamiento con 7 días hábiles de anticipación al evento.
- b) Número de constancia de pago.

GZG/cms.